

## COMUNICADO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

1. El Constituyente le confió a esta Corte la función de guardar la integridad y supremacía de la Constitución, la cual contiene los compromisos colectivos esenciales de una sociedad política.

2. La Corte Constitucional ocupa entonces un lugar de suma importancia en el delicado diseño institucional del Estado, y esto le exige contar no sólo con instrumentos efectivos de implementación de sus decisiones, sino además con la confianza pública en la imparcialidad, probidad y legalidad de sus actuaciones, como expresiones de la majestad de la justicia.

3. Consciente de la responsabilidad institucional que lo anterior supone, y ante la situación que todo el país conoce, las Magistradas y Magistrados reunidos en la Sala Plena de la Corporación, desde el pasado lunes le solicitamos a uno de sus integrantes, el Magistrado Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, apartarse temporalmente del cargo de Presidente que ostentaba, para que separado de dicha dignidad asuma sus responsabilidades ante los órganos competentes a cargo de investigar las denuncias que en su contra se han hecho. El Doctor Pretelt Chaljub decidió mantenerse en el cargo.

4. El propósito de esta petición nunca fue otro que el de mantener la necesaria confianza colectiva de la sociedad sobre el máximo encargado de la administración de justicia constitucional.

5. El día de ayer, en Sala Plena, no conformes con esa posición, los magistrados volvimos a plantearle al Doctor Jorge Ignacio Pretelt

Chaljub la necesidad de su apartamiento de la presidencia, a lo cual finalmente accedió sin condicionamiento de carácter temporal.

6. Nuevamente demandamos de los órganos competentes adelantar las respectivas investigaciones, que, así como en otros casos de lamentable impacto social, se haga una rápida investigación. La misma debe tener en cuenta que el país necesita conocer la verdad de las graves denuncias, porque está en juego el prestigio de la rama judicial y con ello, las bases mismas de la democracia. La verdad y la justicia no dan espera en este caso, porque, son los cimientos de la Nación, los que están en riesgo.

7. Asimismo, solicitamos respetuosamente a la H. Cámara de Representantes que releve de todo el trabajo adicional a los integrantes de la Comisión de Acusaciones e Investigaciones para que ellos se dediquen de tiempo completo y, en exclusiva, a adelantar la averiguación de lo sucedido. De igual manera, solicitamos a la Comisión competente apoyarse en investigadores expertos del grupo de policía judicial de aforados constitucionales de la Fiscalía General de la Nación, para que la averiguación sea rápida, técnica, completa y eficiente, y así pueda decirle al país si la dignidad de esta Corporación fue o no mancillada por alguno de sus integrantes y/o por particulares.

8. Desde ya y en aras de la transparencia de nuestros actos, hemos decidido emprender las siguientes acciones:

- Entregaremos, dentro de las 24 horas siguientes a esta comunicación, nuestras declaraciones de renta y de patrimonio para que sea la opinión pública la garante de nuestros actos.

- Conformaremos una comisión de miembros de todos los despachos para trabajar en un proyecto de reforma al reglamento de la Corte Constitucional con el fin de ajustar criterios de selección de las acciones de tutela que se someten a consideración de esta Corporación, y términos para aquellos eventos en los cuales hay vacíos respecto de algunas actuaciones.
- Reformaremos nuestro reglamento interno para que a las salas de selección asista el delegado para asuntos constitucionales de la Defensoría del Pueblo.
- Solicitaremos, a la Procuraduría General de la Nación y a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, la integración de grupos para investigar y juzgar las filtraciones de la información reservada de esta Corporación.
- Elaboraremos una propuesta de reforma constitucional para eliminar las funciones electorales de esta Corporación. Tales funciones deberían retirarse a la Corte Constitucional a la mayor brevedad posible.